

5

Revista  
de Estudios  
Marítimos  
del País Vasco

**ITSAS**  
*m e m o r i a*

AIZPURUA AGUIRRE, Ramón: “El curso de la Compañía Guipuzcoana: los casos de la lancha *San Fernando* y de la balandra *Nuestra Señora de Aranzazu*”, ***Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco***, 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 379-392.

U·M

---

UNTZI MUSEOA · MUSEO NAVAL

Donostia · San Sebastián

---



Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzkoa

# El curso de la Compañía Guipuzcoana: los casos de la lancha *San Fernando* y de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*

Ramón Aizpurua Aguirre

Universidad Central de Venezuela

Dedicado a la memoria de Vicente de Amézaga Aresti, a quien nunca conocí, pero de quien mucho me nutrí.

Bastante es lo que sabemos de la vida de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en tierras venezolanas, pues mucho se ha ido añadiendo al clásico libro de Ronald Hussey, *The Caracas Company*<sup>1</sup>. Gracias a los trabajos de Montserrat Gárate<sup>2</sup>, tenemos una buena radiografía del funcionamiento de la Compañía Guipuzcoana, como la conocemos en Venezuela, de los vericuetos por los que se movieron sus diversas juntas y de su extraordinario buen desempeño económico. Algo, bastante, sabemos de los barcos que utilizó la empresa comercial guipuzcoana en su tráfico atlántico gracias a los trabajos de Gerardo Vivas<sup>3</sup>, y, poco a poco, se está armando un buen cuadro del desempeño en una de las áreas más importantes de la empresa, la que tiene que ver con su, ahora también, extraordinario buen desempeño en el área del curso, complementando los pioneros trabajos de Vicente de Amézaga y Aresti<sup>4</sup> con trabajos de jóvenes y no tan jóvenes historiadores venezolanos<sup>5</sup>.

Sin embargo, ni hay un estudio comprensivo del curso de la guipuzcoana, ni será fácil hacerlo pensando en agotar el tema. Mientras más uno recorre los archivos coloniales, más encuentra, y a veces en lugares impensados, documentación, en general en forma de expedientes judiciales relacionados o causados por los enfrentamientos que durante 50 años tuvieron los corsarios vascos de la Compañía Guipuzcoana y los contrabandistas holandeses y españoles, y en algunos casos con comerciantes y embarcaciones ingleses y franceses, y marginalmente daneses. La sola idea de pensar elaborar una lista de los apresamientos hechos por el *curso de la guipuzcoana* en su larga historia, resulta una ilusión: aparecen nuevos datos permanentemente, y los cálculos numéricos que se pueden elaborar, a modo de juego, siguiendo las pistas que la documentación cualitativa nos da, podrían permitir pensar en decenas de miles de presas.

Veamos un par de estos casos:

En 1772, el Factor Principal de la Compañía Guipuzcoana en Caracas presentó, probablemente a las autoridades del Consejo de Indias, una relación de los apresamientos realizados por la patrulla al mando del capitán Vicente Antonio Icuza (a la larga, el más famoso de sus marinos corsarios) llevada a cabo entre finales del mes de abril y mediados del mes de mayo de dicho año<sup>6</sup>. El pro-

---

1. La versión en castellano se llamó *La Compañía de Caracas, 1728-1734*, y fue edición del Banco Central de Venezuela, del año 1962, aunque originalmente se publicó en 1934 (*The Caracas Company: A Study in the History of Spanish Monopolistic Trade*, Harvard Historical Studies, # 34, Cambridge), re-editado en 1977 por Arno Press.

2. GÁRATE OJANGUREN, Montserrat: *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1990.

3. VIVAS PINEDA, Gerardo: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Fundación Polar, Caracas, 1998.

4. AMÉZAGA Y ARESTI, Vicente de: *Vicente Antonio de Icuza, Comandante de Corsarios*, Ediciones Cuatricentenario, Caracas, 1966; *El Elemento Vasco en el Siglo XVIII Venezolano*, Ediciones Cuatricentenario, Caracas, 1966; *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1963.

5. ORTEGA RINCONES, Eulides: *Historia del resguardo marítimo de Venezuela, 1781-1784*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2003, cuya versión inicial fue una Tesis de grado de la Escuela de Historia, UCV, Caracas; JIMENO, Odahilda: *Aproximación a las fuentes para el estudio del Resguardo Marítimo de las costas e islas de la Provincia de Venezuela durante la segunda mitad del siglo XVIII y otros temas paralelos (Compilación documental)*, Tesis de grado de la Escuela de Historia, UCV, Caracas, 1997. Puede verse, también, mi *Curazao y la Costa de Caracas: Introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1993.

6. "Relación y cuadro de embarcaciones contrabandistas apresadas por dos naves corsarias a cargo de la RCG de Ccs", Caracas, 21vii1772, José de Amenábar, en Archivo General de Indias (de ahora en adelante, AGI), *Audiencia de Caracas*, 934, copiada en JIMENO, Odahilda: *Aproximación a las fuentes para el estudio del Resguardo Marítimo...*, p. 109. Hubo 3 balandras *Nuestra Señora de Aranzazu* que actuaron en

ducto del viaje, que resume el típico viaje de vigilancia hacia el norte llevado a cabo por los jabeques de la Guipuzcoana, en este caso el *Nuestra Señora de Aránzazu* y el *San Antonio*, fue de 14 embarcaciones:

**Cuadro 1: Apresamientos hechos por el Capitán Icuza, 1772**

Fecha	Paraje	Cant.	Embarcación	Carga	Destino
21,04,1772	Santa Cruz	1	Balandra holandesa	Palo de tinte	Se perdió en la entrada a la Barra de Maracaibo
22,04,1772	Punta de la Salina	1	Guairo holandés	Vacía	Se armó para embestir la balandra y 3 goletas en el Golfete, y se perdieron
23,04,1772	Los Taques	1	Goleta holandesa	Vacía, mulera amarras	Se perdió, en el mismo paraje, libre de amarras
23,04,1772	Los Taques	1	Balandra española <i>Esperanza</i>	Hierba para mulas	Llegó a Maracaibo
24,04,1772	Los Taques	2	Balandra holandesa <i>San José</i>	Palo de tinte	Varada por los contrabandistas
27,04,1772	Golfete	1	Balandra holandesa	Palo de tinte	Falta de amarras, destrozada
27,04,1772	Golfete	3	Goleta holandesa	Palo y ropa	Varadas y perdidas
28,04,1772	Golfete	1	Balandra holandesa	Palo de Akoora (Casimir)	Llegó a Maracaibo
11,05,1772	Ponce (PR)	1	Bergantín inglés <i>La Industria</i>	Palo de Akoora y poca ropa	Llegó a Puerto Cabello
11,05,1772	Ponce (PR)	1	Balandra danesa <i>El León</i>	Palo de Akoora y poca ropa	Llegó a Puerto Cabello
12,05,1772	Guanica (PR)	1	Balandra danesa <i>El Águila</i>	Tabaco, cueros y ropa	Llegó a La Guaira

Nota: (PR) por Puerto Rico.

De las 14 embarcaciones, 11 fueron apresadas en el golfo de Venezuela, entre las penínsulas de la Guajira y de Paraguaná, en aguas de difícil navegación; tales presas fueron obtenidas en una semana de trabajo y fácil resultaría caer en la tentación de hacer juegos numéricos que podrían llevar a pensar en cifras escandalosas, por ejemplo, que podrían hacerse más de 500 presas por año. Lo que sí queda claro es que lo que podríamos llamar *Mare Venezuelanum*, frente a las costas de la actual Venezuela, sobre el que los corsarios de la Guipuzcoana ejercían su natural jurisdicción, era, sobre todo *Mare Curazaolanum*, para seguir con el juego de palabras, pues 10 de las presas, holandesas, tendrían como origen la isla de Curazao, mientras que la restante era española, del tráfico costero o de cabotaje. Las 3 embarcaciones apresadas en aguas de la isla de Puerto Rico eran consecuencia del recorrido que las embarcaciones corsarias debían hacer para regresar a aguas venezolanas, pudiéndose, además, apreciar que el origen de las naves apresadas era el natural de la zona, inglés y danés, a causa de la vecindad de las colonias insulares correspondientes.

Otro documento, del año 1787, desaparecido ya el curso de la Compañía Guipuzcoana<sup>7</sup>, y firmado por un antiguo marino del curso de la misma, Manuel Antonio de Urtesábel, recoge las presas hechas por las balandras corsarias *Nuestra Señora de Aranzazu* y *Borbón* en una de las "campañas" habituales en las que estuvo presente unos 12 años antes, de las que apunta lo siguiente: «En las campañas de La Guaira para Cumaná y punta de Tucacas, se tripulaba cada balandra con 80 hombres, y en las de las islas de Puerto Rico y Trinidad, río de Orinoco y mediaciones de la ciudad de Maracaibo, Bahía Honda y Río de Hacha con 130, para poder marinar las 14 y 16 presas

el curso de la Compañía Guipuzcoana, sobre lo que ha escrito Gerardo Vivas, por ahora publicado en "Botín a bordo: Enriquecimiento ilícito en el curso guipuzcoano durante el siglo XVIII", presentado como ponencia en la 51 Conferencia anual del SECOLAS, Santo Domingo, República Dominicana, marzo 4-6, 2004, Panel 2: *Informal commercial networks in the 17th & 18th Century Caribbean* (Caracas, Preprint, 2004). El artículo en cuestión está en pp. 66-75.

7. Sobre la etapa final del curso de la guipuzcoana puede verse, por ejemplo, el capítulo correspondiente de mi *Curazao y la Costa de Caracas...*, apartado 2.1.2, "La represión del contrabando", pp. 148-175 [pp. 172-175].

que solían hacer»<sup>8</sup>. Y para apuntalar su afirmación, incorpora un cuadro de las presas efectuadas a mediados de 1774:

**Cuadro 2: Apresamientos hechos por el Teniente Urtesábel, 1774**

Fecha	Paraje	Embarcación	Carga
06,06,1774	Isla de La Tortuga	Balandra holandesa <i>La Invencible</i>	Ropa y aguardiente
06,06,1774	Isla de La Tortuga	Balandra francesa <i>La India</i>	Harina y ropa
16,06,1774	La Esmeralda	Balandra holandesa <i>La Madre de Agua</i>	Ropa y aguardiente
17,06,1774	Los Testigos	Goleta francesa <i>La Balandra</i>	Harina y ropa
01,07,1774	Puerto de Magure	Balandra francesa <i>La Ciudad de París</i>	Mulas y Carey
03,07,1774	Caño del Teresén	Balandra francesa <i>La Fama</i>	Ropa y mulas
03,07,1774	Caño del Teresén	Balandra francesa <i>La Industria</i>	Mulas y Carey
10,07,1774	Caja de los Muertos (PR)	Balandra inglesa <i>La Jamaica</i>	Ropa, tabaco y café
11,07,1774	Puerto de Guanica (PR)	Balandra holandesa <i>La Isabela</i>	Café y madera
11,07,1774	Puerto de Guanica (PR)	Bergantín danés <i>El León</i>	Café, tabaco y madera
13,07,1774	Anasco (PR)	Bergantín inglés <i>El Tigre</i>	Café y ropa
14,07,1774	Aguada de San Francisco (PR)	Balandra danesa <i>La Águila</i>	Café y tabaco
18,07,1774	Los Roques	Goleta holandesa <i>La Esperanza</i>	Ropa y aguardiente
20,07,1774	Punta de Tucacas	Balandra española <i>San Juan Bautista</i>	Cacao y cueros
20,07,1774	Punta de Tucacas	Balandra española <i>San José</i>	Cacao y cueros

Nota: (PR) por Puerto Rico.

Este cuadro refiere a una campaña distinta a la presentada anteriormente, en lo que sería el oriente venezolano, bajando hasta las bocas del río Orinoco, subiendo luego a la costa de Puerto Rico, para recalar, finalmente en Puerto Cabello. Un viaje de mes y medio, en el que se efectuaron 16 presas. Las embarcaciones apresadas, una vez más, corresponden a las que deberían estar transitando las aguas donde fueron apresadas, pues las francesas eran las embarcaciones que acostumbraban a traficar en las costas orientales de Venezuela, especialmente en la fachada atlántica.

Incorporo estos dos cuadros con la idea de mostrar, por un lado, el impacto que el corso de la Guipuzcoana tuvo en el comercio ilegal en la época<sup>9</sup>, pero, por otro, la imposibilidad de hacer cuadros globales al respecto, pues en las listas publicadas hasta el presente<sup>10</sup> la balandra *Borbón* aparece en el año 1774 solamente apresando una piragua española en las aguas de la isla Margarita, en el oriente venezolano, mientras que en el Cuadro 2 aparece apresando, junto a la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, 16 embarcaciones en mes y medio de dicho año.

Por ello, mi interés en este trabajo se va a reducir a presentar un pequeño bosquejo y crónica de los apresamientos que he encontrado recogidos en la documentación judicial de los archivos venezolanos para el caso de dos embarcaciones y/o personajes: por un lado, la lancha corsaria *San Fernando*, capitaneada por su patrón, Juan Antonio Rivero, que entre 1756 y 1762 aparece en 14 o 15 casos (13 o 14 entre 1759 y 1762); por otro, los apresamientos en los que estuvo inmiscuida la

8. "Relación firmada por Manuel Antonio de Urtesábel contentiva de las observaciones hechas al Corso con el fin de exterminar el comercio ilegal, acompañado de un cuadro de los apresamientos realizados por las balandras corsarias de la Compañía Guipuzcoana, *Nuestra Señora de Aránzazu y La Borbón*", sd, 18i1788, AGI, *Audiencia de Caracas*, 784, copiada en JIMENO, Odahilda: *Aproximación a las fuentes para el estudio del Resguardo Marítimo...*, p. 200. He optado por colocar la fecha de 1774 (aunque 12 años antes de 1787 fuese 1775) pues es en la única en que aparece la balandra *Borbón* en las listas de apresamientos que he podido formar. En el cuadro no parece señalado año alguno. Llama la atención la repetición de los nombres de las naves apresadas recogidas en ambos cuadros, ¿serían las mismas, a pesar de haber sido tomadas en parajes distintos?

9. En la relación referida en la nota anterior, Manuel Antonio de Urtesábel decía lo siguiente: "La experiencia de doce años de Corso [más o menos entre 1770-1784], y haber apresado más de 400 embarcaciones de todas naciones"... , la mayoría holandesas (ver JIMENO, Odahilda: *Aproximación a las fuentes para el estudio del Resguardo Marítimo...*, p. 198). Haciendo cálculos pesimistas, las presas hechas por el corso de la Compañía Guipuzcoana deberían sumar varios miles.

10. En mi *Curazao y la Costa de Caracas...*, "Cuadro 10" y "Cuadro 11", pp. 239-247 y pp. 248-253, respectivamente. La primera está extraída del libro de AMÉZAGA Y ARESTI, Vicente: *Vicente Antonio de Icuza...*, y está construida a partir de la colección recogida en el Archivo General de la Nación (de ahora en adelante, AGN) de Caracas en la Colección *Compañía Guipuzcoana*, que es la fuente básica de este trabajo, y de cuyos índice-extractos, elaborados por el propio Amézaga, me sirvo como guía. La segunda lista está elaborada por mi a partir de los datos extraídos de los libros de Contaduría: Contabilidad-Almirantazgo, de la sección *Real Hacienda*, del mismo archivo, AGN, y de las colecciones de *Reales Cédulas*, 1ª y 2ª colecciones, de la AGN, también.

balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, una de las 3 que tuvo con ese nombre a lo largo de los 50 años del curso de la Guipuzcoana, y que entre 1759 y 1763 apresó 9 embarcaciones. Para esos años de estudio, 1759-1763, he encontrado (corregidos y contrastados los datos) 43 presas efectuadas por el curso de la Compañía Guipuzcoana, aunque, luego, algunas fuesen declaradas como “mala presa” y devueltas a sus propietarios.

Para ubicar los casos estudiados, bueno es revisar el mapa que acompaña, donde se recoge como un todo lo que sería, en términos de aquella época Tierra Firme (en su región oriental), que los ingleses denominaban *Spanish Main*: la Costa de Venezuela ocupa casi la totalidad de dicha Tierra Firme, pudiéndose dividir en la Costa de Coro, al occidente, la Costa de Cumaná, al oriente, y en el centro, la Costa de Caracas; en el extremo oriental de Venezuela esta Costa de Carúpano, tras la cual sigue la costa atlántica, la isla de Trinidad y la desembocadura del río Orinoco. Frente a toda esta larga costa están, al Oeste, las holandesas islas del grupo Curazao, donde estaba asentado el puerto franco más importante hasta los años estudiados (siendo luego sustituido por Saint Statius, también isla holandesa), mientras que al Este, las islas de Margarita y La Tortuga, comprendidas en la Venezuela de aquella época, y más hacia el Noreste, la todavía francesa Granada, y en derecha al Norte, las francesas Martinique y Guadeloupe. Éste es el espacio que aparece referido en las líneas que siguen.



## LA LANCHAS CORSARIA SAN FERNANDO

En 1756 aparece por primera vez el patrón Rivero, es joven, todavía tiene 30 años, pero ya está al mando de una lancha corsaria, que supongo sea la *San Fernando*, pues no hay datos específicos al respecto. Por declaraciones del propio Antonio Rivero, y de los marineros Bernardo López, 20, y Antonio Landaeta, 22, sabemos que salió en “campana” hacia el Oeste, saliendo de Puerto Cabello a sabiendas de que por la zona se encontraban contrabandistas, encontraron la noche del 29 de septiembre una pequeña goleta holandesa que al darse cuenta de la presencia de los corsarios salió en fuga, varando en la costa de Chichiriviche. La tripulación contrabandista, en lo que fue una constante, huyó adentrándose en tierra. La goletilla fue conducida, con su carga, a Puerto Cabello, donde fue rematada a cuenta de Pedro Antonio Sacristán; la carga, algo de cacao y 4 cueros, fue subastada en Lorenzo del Álamo. El total del producto de la presa fue de 265 p.<sup>11</sup>.

El siguiente caso en que aparece el patrón Rivero, es de octubre de 1759, cuando la lancha *San Fernando*, probablemente acompañada por otra del curso guipuzcoano, salió de Puerto Cabello, en otra campana, el día 14 de tal mes. En su viaje, encontraron una balandra holandesa que estaba fondeada en la isla Guatrecallo (sic), a la que persiguieron a cañonazos, con respuesta de los contrabandistas, haciéndola varar en la boca del río Tocuyo, pasado Tucacas. 16 hombres de las lanchas corsarias fueron puestos a la orden del Teniente del partido, Pedro de Laredo, para cuidar la presa. Al día siguiente, el patrón Rivero fue a tierra, reclamando al Teniente Laredo los efectos de la balandra, quien respondió que la balandra sólo llevaba piedra y leña, aunque, sin quedar claro cómo, debieron aparecer efectos, ropa y cacao, pues fueron avaluados en Puerto Cabello el 14 de enero de 1760. Casi dos meses después, el 8 de marzo, el factor de la Compañía Guipuzcoana, Martín de Goicoechea, ofrece por los efectos subastados la canti-

11. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo IV, Exp. 9, folios 302-317.

dad del avalúo 524 pesos 4 reales y 25 maravedíes (524p4r25m)<sup>12</sup>. En esta ocasión, las declaraciones las dan el propio Juan Antonio Rivero, que todavía aparece con 30, José Arrillaga, 34, patrón de la otra lancha, y José Antonio Alonso, 27, marinero de una de las lanchas corsarias, sin que se aclare cuál de ellas.

Por los mismos días, probablemente en la misma campaña, la lancha del patrón Rivero apresó dos canoas dedicadas al contrabando en la zona de La Piragua y Las Barrancas, al norte de Tucacas, encontrando en ella algo de cacao y de cueros, inútiles por estar dañados. Las presas, declaradas buenas, son rematadas, otra vez, en la propia Compañía Guipuzcoana, en Puerto Cabello, el 7 de marzo de 1760, por el monto de su avalúo, 524p6r. En esta ocasión, declaran el propio Rivero, que ahora sí aparece con los 34 años que debería tener, así como Francisco Javier Chirinos y Bernardo Corona, de 22 y 21 años, respectivamente<sup>13</sup>.

Medio año después, a principios de julio de 1760, las lanchas corsarias *San Fernando* y *San Felipe*, al mando del patrón Juan Antonio Rivero, salieron en campaña a recorrer la costa de Coro, y llegados a Cumarebo el 13 de julio, al Este de dicha ciudad, vieron un paquebote inglés dedicado al tráfico de mulas, uno de los rubros comerciales, sobre todo de contratado, más importantes de la región<sup>14</sup>, pero no la enfrentaron por ser el paquebote muy grande y armado. Siguieron navegando hacia el Oeste, y al llegar a Carrizal, el siguiente puerto, encontraron fondeadas 5 naves holandesas, que salieron en fuga tan pronto notaron la presencia de las lanchas corsarias. Comienza, así, un complicado e iluminoso caso. Perseguidas, los corsarios lograron dar caza a tres goletas y una balandra, con toda su carga. Decididos a enviar las presas a Puerto Cabello (no sé si sería la costumbre, pero se me hace contra toda lógica, al estar cerca de la ciudad de Coro –y como se decía en la época, *costa abajo*, es decir, a favor de los vientos y corrientes–, donde también recalaban los corsarios a hacer oficial los apresamientos, y donde tenían un apoderado, el luego importante vecino Juan Antonio de Zárraga), una balandra fue confiada a Pablo Bermúdez y 5 hombres, pero en su tránsito a Puerto Cabello, el día 19 de julio, a la altura del puerto El Uvero, fue atacada por una balandra holandesa, y apresada, fue remitida a Curazao, en donde quedó retenida, al igual que otra de las goletas apresadas, que llevaba el mismo rumbo de Puerto Cabello, enviada al mando del cabo José Ignacio Velásquez, y rescatada por la misma balandra holandesa, capitaneada por un tal Naute. Por orden de Jan de Rodier, gobernador de Curazao, Bermúdez y Velásquez, y se supone que la tropa y marinería que estaba con ellos, fueron puestos en libertad diez días después de su arribo a la isla, pero las embarcaciones, obviamente, no fueron devueltas a los corsarios. No acabó aquí el asunto, pues la goleta apresada que iba a Puerto Cabello al mando del cabo Francisco Rivero, fue atacada por otra goleta holandesa, y terminó varando en Punta Brava, a la altura de la Sabaneta de Sauca (a la sazón, el mejor lugar para el comercio ilegal de mulas), entre Cumarebo y El Uvero. La cuarta presa, que también fue enviada a Puerto Cabello, al mando de Bernardo Corona, arribó a la Vela de Coro. Sin embargo, cuando Corona viaja de Coro a Puerto Cabello, a entregar la presa a las autoridades correspondientes, fue atacado por una goleta curazoleña, capitaneada por Jan Class (en la documentación aparece como Yanclás), por lo que tuvo que rendirse, entregando todo el cacao que llevaba en carga; lo curioso es que la goleta de Jan Class había sido una de las apresadas en El Carrizal, pero tuvo que ser soltada ... «por no tener gente para guardar tantos prisioneros»<sup>15</sup>. La goleta originalmente apresada, también fue conducida a Curazao, después de dejar la tripulación corsaria en tierra.

Al conocer la situación, el gobernador de la provincia de Venezuela, Felipe Ramírez de Esténoz, por solicitud de la Compañía Guipuzcoana, envía una *carta protesta* al gobernador de Curazao, Jan de Rodier, reclamando «la violación flagrante de los usos y prácticas de la paz», solicitando la devolución de lo apresado originalmente<sup>16</sup>, a lo que el citado gobernador responde el 17 de octubre del mismo año de 1760, por medio de otra *carta justicia*, diciendo que ... «son muy justas las razones que asisten a los reclamos contenidos en la Carta de Justicia, y que los Nobles de Consejo (que asesoraba al gobernador de la isla de Curazao en asuntos de interés público, y qué interés más público en Curazao que el contrabando) han decidido, junto con él, esperar a que los expresados marinos curazoleños arriben a la isla para seguirles juicio (... esperando) justicia en las causas de las goletas holandesas *El Rey David*, su capitán Juan Bautista La Pompe, y *Rama de Oliva*, su capitán Felipe de Jong, las que deberán seguir viaje, como es legal, sin sospecha alguna de contrabando, y los pri-

12. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VII, Exp. 7, folios 172-192. Actualmente, el Tomo VII se encuentra deteriorado en forma tal que es inservible.

13. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VII, Exp. 8, folios 193-204.

14. Véase mi artículo "Las mulas venezolanas y el Caribe oriental del siglo XVIII", *Tierra Firme*, N° 26, Caracas, 1989.

15. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo X, Exp. 2, folios 117-149v. Actualmente, este Tomo está extraviado.

16. *Ibidem*, folio 142.



sioneros puestos en libertad»<sup>17</sup>. No he encontrado más información sobre el caso reseñado, por lo que dejó así las cosas. Lo cierto es que ninguna de las 4 presas llegó a ser efectiva.

A finales de año, el 5 de diciembre de 1760, la lancha *San Fernando*, patronada por el mismo Juan Antonio Rivero de siempre, encontró una piragua en la punta de Chichiriviche, en la zona de Tucacas, entre Puerto Cabello y Coro, cuyos tripulantes se dieron a la fuga al divisar a los corsarios. Finalmente, y como tantas otras veces, los contrabandistas buscaron varar en la costa a fin de poder evadir a los corsarios, lo que lograron sin mayor problema. Encontraron en su interior algo de carne seca (tasajo), 30 quintales, de los cuales 3 estaban estropeados (fueron desechados después del avalúo), y una corta cantidad de cacao, 1 fanega y 79 libras, mientras que la embarcación quedó inutilizada; la presa fue declarada buena por el gobernador Ramírez en Caracas el 18 de enero del año 1762, pero no tengo noticias de qué pasó con la parte de la carga que se pudo salvar, que fue tasada en 100p6r<sup>18</sup>. Declaran, además del patrón Rivero, Manuel Olano, de 26 años, y el conocido Bernardo Corona, que al momento de su declaración tenía 25 años.

En 1761, Juan Antonio Rivero todavía tenía 34 años y seguía de patrón de la lancha *San Fernando*. En declaraciones que da en Puerto Cabello, junto a José Hilario de Jesús de Salas, de 37 años, y Manuel Olano, de 27, ambos tripulantes de la lancha corsaria, señala que salieron de La Vela de Coro, rumbo a Puerto Cabello, y al llegar a El Carrizal encontraron dos embarcaciones navegando, por lo que persiguieron a una de ellas primero, que venía a barlovento de la *San Fernando*, pero logró huir, por lo que tomaron curso para perseguir a la segunda, que venía a sotavento, la que apresaron sin mayor resistencia, resultando ser holandesa, con carga de géneros, azúcar, café, añil y pólvora. El capitán curazoleño resultó ser Juan Gómez Tessehaer, de 34 años, quien, junto a Juan Jansz, de 31, contra maestre de la embarcación contrabandista, y Pedro Quant, de 44, marinero en ella, declara que «...salieron de Curazao con destino a la colonia francesa de Granada, de donde regresaron a Curazao al cabo de pocos días y tuvieron que recalar en el sitio de Carrizal, a causa de un temporal (...donde) fueron encontrados por la lancha corsaria a cuya tripulación se rindieron sin oponer la más leve resistencia»<sup>19</sup>. La goleta ha debido ser conducida a Puerto Cabello, pues de allí salen las órdenes posteriores, que son consecuencia del reclamo del capitán Tessehaer: traducidos los papeles encontrados a bordo, y evaluada la carga (que era típica de las colonias francesas), el asesor de la Compañía Guipuzcoana, Marcos Hernández Marrero, recomendó la pronta devolución de la presa a sus dueños o representantes, lo que se ejecutó el 30 de octubre, con orden de que el patrón Juan Antonio Rivero convoyase a la goleta holandesa hasta los cayos de San Juan, al norte de Tucacas, para que tomase rumbo directo a Curazao.

Por la misma época, otra presa sí fue declarada buena: haciendo su campaña, salieron patrón y lancha de Puerto Cabello rumbo a la costa de Coro, y en Cumarebo, la noche del 23 de septiembre de 1761, encontraron una goleta holandesa, *La Fortuna*, cuya gente se encontraba en pleno trato con gente de la costa; abordada tras algunos escarceos, fue apresada y conducida al puerto de La Vela de Coro, donde declararon el 26 de dicho mes y año el patrón Rivero y los marineros Pedro Nolasco, de 28 años, y José de las Mercedes, de 20. La tripulación apresada declaró por boca de su capitán, Antonio Razo, de 49 años, Antonio Esteban, de 23, y Juan Ventura, de 26, condestable y tripulante de la embarcación contrabandista, respectivamente, quienes no pusieron reparos al cargo de contrabandistas aclarando que habían salido de Curazao el mismo día del apresamiento. El 20 del siguiente mes de octubre, la goleta, pertrechos y carga fueron rematadas por 400p en don Francisco Bernardino de León, probablemente vecino de la ciudad de Coro<sup>20</sup>.

En fecha imprecisa de principios de 1761, la lancha corsaria del patrón Antonio Rivero apresó una balandra y una goleta contrabandeando en la costa de Coro, en Sabana Alta la primera, y en Ricoa la segunda. Probablemente escarmentado por los enfrentamientos anteriores, el asesor Hernández Marrero solicita al gobernador que se rematasen las presas a la brevedad posible, a fin de evitar que los curazoleños buscasen rescatar las presas, o que se destruyesen, en caso de no encontrar un buen postor. Como la tripulación contrabandista de las dos embarcaciones había hecho fuga después de arribar a Coro como prisioneros, las presas son declaradas buenas, sin mayores complicaciones, sien-

17. *Ibidem*, folio 146. Debe haber un problema de fechas, pues la primera aparece fechada el 7 de octubre de 1760, mientras que la segunda el 17 de septiembre del mismo año. Yo asumo que la fecha de la segunda sea octubre 17. Los casos de las naves curazoleñas *El Rey David* y *La Rama de Oliva*, apresadas por el jabeque *San José* y la balandra *Nuestra Señora de Aranzazu*, serán presentados más adelante.

18. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo X, Exp. 5, folios 269-281. Los años del caso no parecen estar claros, pues si en las declaraciones, cuando se señalan fechas, se habla de 1760, las mismas son recibidas por las autoridades de Puerto Cabello en diciembre del siguiente, 1761.

19. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VIII, Exp. 3, folios 64-92. La declaración de los curazoleños fue tomada en Coro el 30 de septiembre de 1761, y aparece en los folios 71-72.

20. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VIII, Exp. 2, folios 35-62v.

do rematadas las dos embarcaciones de una vez en Coro, balandra y goleta, en don Manuel Ruiz Gámez, probablemente vecino de Coro, en 430p4r (la balandra, en 211p4r, la goleta en 219p), mientras que la carga rescatada, compuesta por 823 varas de coleta, 5 frasqueras de aguardiente, harina y otros efectos, es rematada en el sargento Francisco José de la Cruz Romero, en 406p3r, después de pujar con otro lugareño, éste de los importantes de la ciudad, Francisco Garcés, Teniente de Oficiales Reales<sup>21</sup>.

Ya en el año 1762, el 27 de abril, el patrón Juan Antonio Rivero salió en una de sus campañas a bordo de su lancha corsaria *San Fernando*, hacia el Este de Puerto Cabello (es decir, *costa arriba*), con información de que en la ciénaga de Patanemo se encontraba una canoa holandesa, *La Catalina*, contrabandeando, la que apresaron esa misma noche, sin gente, que ya había desaparecido. Tenía poca carga, 8 fanegas y 28 libras de cacao, y la presa toda es dada en remate a la Compañía Guipuzcoana por 266p, que la había solicitado para incorporarla a su servicio, en Puerto Cabello el 16 de julio de 1762; correspondieron 154p4r a la embarcación y 111p3r al cacao<sup>22</sup>.

La última noticia que tengo del patrón Rivero, y la lancha corsaria *San Fernando*, para el período reseñado, es del mismo año de 1762. Según carta remitida por el asesor Marcos Hernández Marrero (sin fecha, como casi todas las que enviaba) al Gobernador de la provincia de Venezuela, Rivero, ya de 38, salió al mando de la lancha corsaria el 31 de agosto de 1762 de Puerto Cabello, en campaña, a la costa de barlovento de Puerto Cabello, siendo acosado por algunas goletas holandesas que se lo impidieron; de regreso al puerto entró en un surgidero inmediato a la costa de Cata, «...en donde encontró en un puerto oculto algunos efectos de extranjería y comercio furtivo, que guardaba un indio natural, el cual, a vista de los corsarios hizo fuga, y por ello, y la sospecha que indujo el paraje oculto y la naturaleza de los géneros, los apresó y condujo al referido Puerto Cabello»<sup>23</sup>. Según declaraciones del propio Rivero, una vez retornado a Puerto Cabello, tuvo que escapar de dos goletas holandesas más armadas que su lancha, cruzando disparos con ellas. Completaron las declaraciones del patrón Rivero los marineros Gregorio Par (ilegible), de 37 años, y Miguel Antonio de Guruceaga, de 24, quienes corroboraron lo declarado por Rivero. Los géneros incautados fueron, según inventario del 2 de octubre, 1 pieza de paño, color grana (de un valor de 94p), 1 pieza de monfor (¿será lana de Monfort?), color perla (14p4,5r), otra de papelería (sic), o telilla de mezcla (21p), 2 pares de pistolas de Arzén (quizás población que actualmente está en la República Checa) (10p) y 34 piezas de Barraca azul de lila (784p), que fueron adjudicados a la Compañía Guipuzcoana el 18 de noviembre del mismo año 1762, por el valor de su avalúo.

## LA BALANDRA CORSARIA NUESTRA SEÑORA DE ARÁNZAZU

Como apunté arriba, en esos años, 1759-1763, tengo registrados 43 apresamientos, de los que escogí los efectuados por la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, de la que aparecen en los expedientes judiciales 8 apresamientos, uno de dos embarcaciones, y en la mayoría de las veces en campaña con otra embarcación, casi siempre melliza. Recuérdese que en 1772, a lo largo de 3 semanas, y en compañía del jabeque *San Antonio*, realizó 14 apresamientos (ver nota N° 6).

Pero primero, revisemos el caso de la goleta holandesa *El Rey David*, apresada el 3 de octubre de 1759 por el jabeque *San José* en el archipiélago de Los Roques, al Norte franco de La Guaira, cuando estaba haciendo campaña con la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*. Sabemos, por las declaraciones dadas por parte de la tripulación holandesa (el capitán Juan Bautista La Pompe, de 53 años, el contra maestre Guillermo Franco, de 25, el escribano José Arza, de 24, el marinero Baltasar Natera, de 25, Nicolás Manuel, de 12-13, paje de la goleta, y del judío Elías Jacobo Pereira, de 52, uno de los dueños de la goleta), que el 25 de septiembre del año 1759 salieron de Curazao con destino a la isla francesa de Granada, al oriente de las costas de Venezuela, sobre la isla de Margarita, llegando inicialmente a la isla de Bonaire, donde quedaron varios días, y luego, en su navegación hacia el Este, a la de Aves; llegando a Los Roques, fueron avistados por los corsarios de la Compañía Guipuzcoana, a quienes se rindieron sin ninguna resistencia, lo que corroboraron los declarantes de la parte apresadora (José Joaquín de Arriarán, de 48 años, teniente del jabeque, Juan Pedro de Ulloa,

21. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo IX, Exp. 4, folios 147-170.

22. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo IX, Exp. 8, folios 286-297; los avalúos están el folios. 292-292v.

23. Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Civiles*, Signatura 4-1276-2, Tomo 1.276 (12 folios). La cita proviene del folio 1v.



de 48, guardián del mismo, y el marinero Joaquín Gorriarán, de 24), quienes relataron que avistaron a la goleta curazoleña como a la 1 de la tarde, y que, tras ser abordada, fue enviada a La Guaira, tripulada por el propio capitán y 6 marineros, repartiendo al resto de la tripulación entre los barcos corsarios, el jabeque *San José* y la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, según declaraciones dadas en el propio puerto el 11 de octubre de 1759.

Una vez que comienzan las averiguaciones, ante las acusaciones de los corsarios y del asesor Hernández Marrero, el capitán La Pompe, que estaba enfermo en el hospital de La Guaira, alegó en representación ante el comandante de La Guaira que no se podía declarar como mala presa su embarcación, pues «...era costumbre expedir los pasaportes a los barcos sin expresar lugar de destino y que nada puede deducirse del hecho de haber(se) apresado otras veces en Los Roques embarcaciones contrabandistas»<sup>24</sup>. Pronto se desarrolla un contrapunteo de reclamaciones de parte y parte, entre la Compañía Guipuzcoana y el capitán La Pompe, respecto a la actividad de la nave, si contrabandista o no, pero, para evitar un posible daño a la Real Hacienda (argumento permanentemente utilizado), la embarcación es sacada a subasta en vista del riesgo de pérdida, obteniéndola, en la 2ª almoneda, don Manuel Calvanes (sic), quien oferta en nombre de don Manuel Sánchez, por 470p, en La Guaira el 7 de enero del siguiente año 1760. Finalmente, el 11 de marzo es declarada buena presa por el gobernador Felipe Ramírez, quien ordena la libertad de los pasajeros españoles que iban a bordo de *El Rey David* (Baltasar Natera, Carlos García y 2 muchachos, Apolo y José Francisco Antonio), reservándose el derecho de proceder contra el margariteño José de Arza, acusado de «...andar en embarcaciones extranjeras, empleado en ellas...»<sup>25</sup>, y ordenando el envío de los prisioneros holandeses (y los judíos, supongo) a España. Era muy común la práctica de llevar pasajeros, españoles (generalmente criollos, o americanos, aunque también europeos)<sup>26</sup> o no, en las embarcaciones del comercio caribeño, al margen de su bandera, pues era el medio más expedito para viajar, o desplazarse, en el intrincado mundo caribeño; de la misma manera, común era el que hubiese criollos en la tripulación de las embarcaciones contrabandistas, a veces en función de *prácticos*, o conocedores de las costas y los negocios, para facilitar el trabajo de los comerciantes holandeses<sup>27</sup>. Finalmente, las mercancías fueron subastadas en la propia Compañía Guipuzcoana, que ofreció la misma cantidad de 2.847p que don Juan José Sánchez. Una Real Cédula del 19 de julio de 1761 aprobó la sentencia del gobernador de la provincia de Venezuela.

Atrapadas directamente por la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, tenemos el caso del apresamiento de dos goletas, nombradas *San José* y *La Magdalena*, las cuales estaban descargando géneros en la playa de Maracapaná, cerca de la oriental ciudad de Cumaná. El asunto no resulta sólo interesante sino enrevesado, y prestaremos atención ahora al apresamiento de la primera de ellas, la goleta *San José*: por las declaraciones de los corsarios (Francisco Santoya, de 35 años, teniente de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, así como Francisco Loreto, de 46, y José Vicente Amestoy, de 22, marineros), tenemos noticia de que el mediodía del 13 de julio del año 1760, mientras hacían su recorrido o campaña por la costa de Cumaná, vieron en el citado puerto o rada de Maracapaná las dos goletas apuntadas arriba, que se encontraban en el trance de descargar géneros en la playa. El capitán de la balandra, a la sazón Pedro de Guillamasa, envió una patrulla a tierra, a fin de detener a los contrabandistas y comisar los bultos de contrabando, la que regresó al día siguiente con varias piezas de tela que hallaron en varios baúles rotos, e información de que los contrabandistas habían huido tan pronto notaron la presencia de la patrulla. En la goleta *San José* se encontraron con que el capitán, un español de Coro, venía de la isla francesa de Guadalupe, donde había comprado la dicha goleta, en viaje a la isla de Trinidad, al oriente de la costa cumanesa, y luego a Coro, en el occidente venezolano; encontraron en la bodega de la goleta, dos cajones de sombreros, de color negro, así como varios cajones con cristalería. El capitán apresado, de nombre Pedro Mariño de Lovera, de 34 años, en declaraciones dadas en La Guaira el 2 de agosto de 1760, relató un rocambolesco viaje, pues había ido de Coro a Santo Domingo, «...con el fin de poner en el

24. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VI, Exp. 8, folios 272-366v. La cita proviene del folio 304, y la representación no tiene fecha. El Tomo VI en cuestión está desaparecido, por lo que no he podido cotejar mis notas, que fueron tomadas entre los años 1982-1986, ni las reseñas de Vicente de Amézaga.

25. Según orden de Caracas, 13 de marzo de 1760, en *Ibidem*, folio 358. Al iniciarse las primeras averiguaciones, el día siguiente, se informa que José de Arza estaba ya huido (folio 359).

26. Son repetidos los casos de autoridades y personas españolas, para poner el caso de una "nacionalidad", que viajaban como pasajeros entre las colonias americanas, en embarcaciones de otra bandera, de lo que puede valer como ejemplo el caso presentado a continuación.

27. Ver, para ello, por ejemplo, COHEN, Jeremy David: *Informal Commercial Networks, Social Control, and Political Power in the Province of Venezuela, 1700-1757* (Ph.D. dissertation, University of Florida, 2003), así como, del mismo autor, "Cultural and Commercial Intermediaries in an Extra-Legal System of Exchange: The *Prácticos* of the Venezuelan Littoral in the Eighteenth Century", pp. 105 y siguientes, en *Itinerario: European Journal of Overseas History* (Leiden, Volume XXVII (2003), Number 2). Puede revisarse, más adelante, el caso de la balandra francesa *San Carlos*.

Convento de Monjas Reginas a una hija suya»<sup>28</sup>, en donde embarcó en una balandra, al mando del capitán Francisco de Soto, con destino a la isla francesa de Guadalupe, donde fue vendida, no teniendo más remedio que quedarse por más de 5 meses, hasta que compró la goleta de autos, la *San José*, a nombre de su cuñado coriano, Juan de Escalona y Calatayud, según escritura de venta del 28 de junio de 1760, en 300 libras (deberían ser libras esterlinas, pues de ser tornesas, el costo de la embarcación no llegaría a 40p). La embarcación, que procedía originalmente de Londres, traía como pasajero a un tal Juan Tobín (sic), vizcaíno, que, supuestamente, viajaba a entregar una correspondencia a José de Iturriaga (antiguo factor de la Compañía Guipuzcoana en Caracas, y, al momento, Jefe de la "Expedición de Límites" de 1754-1761; la correspondencia, tal vez, tendría que ver con la anulación del *Tratado de Madrid*, de 1750, que había generado la famosa expedición)<sup>29</sup>, y que le solicitó lo llevase como pasajero a la isla de Trinidad, lo que explicaría la presencia de la goleta *San José* tan alejada de su rumbo a Coro; Tobín, según el capitán de la goleta apresada, sería el dueño de los sombreros apresados. Con la excusa, real o ficticia, de las corrientes, Mariño de Lovera alegaba que tuvieron que tomar rumbo a Coro o Margarita (sic), en vez de Trinidad, por lo que llegaron a las playas de Maracapana, «...en donde fue sorprendido por los corsarios cuando estaba durmiendo la siesta, y Tobín y tres marineros habían huido»<sup>30</sup>. Como el capitán Mariño de Lovera terminó fugándose, en imprecisa fecha anterior al 29 de agosto del año en curso, el gobernador Ramírez declaró buena la presa el 3 de septiembre de 1760, solicitando la búsqueda de su capitán. En la almoneda que se efectúa en La Guaira el 13 de dicho mes, Juan de Andueza se queda con la carga, pagando 55p2r, y, en nombre de don Domingo de Meza, con la goleta y sus pertrechos por 350p. Llama la atención que la goleta fuese tasada en 350 pesos (aunque, según el contrato de venta, las 300 libras, de ser esterlinas, corresponderían a 1.350p), mientras que el "vizcaíno Tobín", según declaración de Mariño de Lovera, había pagado 600p por ir de pasajero de Guadalupe a Trinidad en el mismo barco que lo había llevado de Londres a Guadalupe.

Por su parte, para evaluar el apresamiento de la otra embarcación, la goleta *La Magdalena*, declaran los mismos testigos del caso de la goleta *San José*, Francisco Santoya, Francisco Loreto Marín y José Vicente Amestoy, quienes relatan que al entrar a Maracapa vieron fondeada *La Magdalena*, y gente bajando ropa y contando dinero, quienes pronto se dieron a la fuga, pero que, persiguiéndolos, pudieron apresarse a varios de ellos, entre los que estaba el capitán, que mostró los papeles de la embarcación (¿cómo habría hecho para llevarlos consigo a la hora de negociar con los de tierra?). La carga apresada fue un barril de sombreros negros (¿los mismos sombreros de Tobín?), dos toneles de zapatos y algunas piezas de angaripola, que fueron llevados a La Guaira junto con los prisioneros. El capitán de la goleta apresada resultó ser un tal Juan José Ovalle, de 34 años, quien declaró, junto a los marineros Juan Rosa, de 34, y Miguel Yanes, de 40, que viajaban de la isla holandesa de San Eustaquio a la francesa de Granada, llegando a Maracapana a hacer agua, la que hizo con permiso del cabo de guardia del lugar, Francisco Gómez, siendo aprehendidos en el trance por los corsarios de la Compañía Guipuzcoana. Ovalle petitionó que se declarase mala la presa, solicitando se tomase testimonio a pobladores de Carúpano, alegando la inocencia de su llegada a costas cumanas, y apuntando ser martiniqueño, casado con una local de la isla. A pesar de que todas las informaciones relativas al viaje son corroboradas por testigos de la parte interesada, el gobernador Felipe Ramírez declara, en Caracas, el 19 de mayo de 1761, como buena la presa y ordena rematar la carga y la goleta, así como remitir a Ovalle a España. Para el momento, la goleta se había ido a pique, por lo que no fue avaluada; la carga fue subastada en don Domingo Gárate, en 851p6r, el 22 de junio, en La Guaira<sup>31</sup>.

Otro apresamiento interesante y complejo es el arriba anunciado de la goleta holandesa *La Rama de Oliva*, detenida en la isla de Margarita a mediados del año 1760. Según declaraciones de tripulantes de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, en este caso José Antonio Gaztelu, de 26 años, subteniente de la balandra, y los marineros Francisco Javier Trotiaga, de 36, y Felipe Amiano, de 26, la goleta holandesa fue apresada el 20 de junio de 1760, después de una corta persecución. La tripulación de la presa, en boca de Felipe de Jong, de 49 años, Capitán de la goleta, Juan Pierrote, de 45, mercader, Antonio Marcos, de 35, negro libre y condestable, Domingo Antonio Acuña, de 40, español, Juan José de la Cruz, de 28, español, y Francisco Martínez, de 30, marinero contrabandista, señala que «...salieron de la isla

28. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo X, Exp. 3, folios 150-183. La declaración del capitán Lovera se encuentra en los folios 153v-162, y la escritura de venta en folios 166-166v.

29. Sobre el particular, ver, por ejemplo, el clásico libro de Demetrio Ramos, *El Tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco* (Madrid, Gráf. Versal, 1946), así como, más recientemente, LUCENA GIRALDO, Manuel: *Laboratorio tropical: la expedición de límites al Orinoco, 1750-1767*, Monte Ávila Latinoamericana-CSIC, Caracas, 1993.

30. Ver nota Nº 28.

31. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VIII, Exp. 6, folios 166-221, y Apéndice IV, Exp. 1, folios 1-120.

de Curazao el día 29 de mayo, con carga de géneros, carne, harina, vino, manteca y tocino, rumbo a Granada, pero se decidieron, al cabo de 21 días de accidentada navegación, recalar en el puerto de Pampatar, para hacer provisión de agua, con permiso del gobernador de Margarita, lo que no pudieron lograr al habérselos impedido la persecución de las balandras corsarias, a las que creyeron barcos ingleses de piratería. Que la mejor prueba de ser cierta la causa que dicen los obligó a recalar es el haberles enviado después del apresamiento el comandante de la *Aránzazu* tres barriles de agua para la travesía hasta La Guaira»<sup>32</sup>; a ello respondieron los corsarios diciendo que era práctica común salir de Curazao con poca carga de agua, para luego utilizar su real escasez como justificación del acercamiento a las costas españolas, lo que fue corroborado por uno de los detenidos, el marino español Domingo Manuel, de 27 años, quien aclara, además, que el capitán había ordenado utilizar la excusa de que se dirigían a comerciar de contrabando, en caso de ser abordados por “piratas ingleses”, y en el caso de ser abordados por los corsarios españoles, la de que se dirigían a la francesa isla de Granada. La goleta y su carga son puestas en almoneda, y al no presentarse postor por el monto del avalúo, ambas son adjudicadas a la Compañía Guipuzcoana por la elevadísima suma de 8.003p1,5r, en La Guaira el 3 de septiembre de 1760; probablemente, pocas personas podrían optar a comprar tamaña presa<sup>33</sup>.

Sin embargo, y dando fe al posterior (arriba señalado) reclamo presentado por el gobernador de Curazao, Jan de Rodier, el mercader Juan Pierrote eleva instancia exponiendo los alegatos para que la balandra no fuese declarada buena presa. Presenta, también, una certificación firmada por toda la tripulación que, traducida, señala que la nave arribó a Pampatar por quedarse sin agua y no poder llegar sin ella a Granada, firmada en La Guaira el 16 de octubre de dicho año de 1760. Tras el contrapunteo natural de los casos discutidos, la presa es declarada buena en Caracas el 14 de abril del año siguiente de 1761. Juan Pierrote solicita 1.000p para apelar la sentencia ante el propio gobernador Ramírez, quien acepta la demanda el 23 de mayo del año siguiente, 1762, pero otorgándole sólo 300p para los gastos correspondientes. 9 años después, en noviembre de 1770, el todavía asesor de la Compañía Guipuzcoana, Marcos Hernández Marrero, insta al gobernador (para el momento José de Solano y Bote) a que declarase definitiva la sentencia, al no haber cambiado sustancialmente el caso durante la apelación. Cuando se averigua el paradero de Pierrote, se sabe que había desaparecido hacía años (“como era de esperar”, podríamos decir), finiquitándose el asunto al repararse el producto del apresamiento el 13 de diciembre de 1770.

El mismo año de 1760 encontramos un caso sin mayor complicación e información: declaran José Joaquín Chávez, guardián de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, de 35 años, Juan Bautista Orendain, marinero de la misma, de 45, Manuel García, marinero de la balandra *San Antonio*, de 23, y Juan Pedro Echeverría, marinero de ambas (sic), que por aviso del comandante de la primera de las balandras, la *Nuestra Señora de Aránzazu*, Matías Zabaleta, fueron a la ensenada de Conoma, en la costa de Caracas, donde estaba varada una goleta holandesa, cuya gente huyó al verlos llegar. La goleta, que quedó algo maltratada, fue evaluada en 1.271p0,5r, y la carga, compuesta de cacao, café, cueros y sebo (sin discriminar las cantidades), que fue evaluada en 852p1,5r, fueron, otra vez, entregadas por el valor del avalúo, a la Compañía Guipuzcoana, en La Guaira, el 26 de marzo de 1760<sup>34</sup>.

No he encontrado información de apresamientos hechos por la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu* en los años 1761 y 1763, año este último en que, en Chichiriviche, en la zona de Tucacas, fue apresada la goleta holandesa *El Buen Suceso*, a cargo de Francisco Javier de la Rosa («un mulato habanero»), de 35 años. El caso es interesante pues el plan de la goleta era ir a la isla de Aves a entregar la carga, perteneciente a un comerciante judío de Curazao, a una “balandra mulera” (balandra preparada especialmente para el comercio de mulas de la costa de Coro); aparentemente, fue apresada en la costa de Tucacas cuando comerciaba con una lancha, la que fue apresada, a su vez, por las lanchas corsarias de la Compañía Guipuzcoana. Tales declaraciones son corroboradas por los corsarios, en este caso Bartolomé de Burga, de 44 años, capitán de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, Francisco Santoyo, de 37, capitán de la balandra *Carlos II* (de la que no tengo noticias adicionales<sup>35</sup>) y don Vicente Tamarit, de 27, su escribano, en Puerto Cabello el 5 de octubre de 1763.

32. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VII, Exp. 13, folios 314-369. Las declaraciones están recogidas en los folios 339-345.

33. Esta parte del caso aparece en otro expediente, en AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo X, Exp. 1, folios 1-116. La almoneda aparece recogida en los folios 16v-17.

34. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VII, Exp. 9, folios 217 -235v.

35. Podría ser una balandra apresada por la Compañía Guipuzcoana en abril del mismo año, en Pertigalete, en la costa de Nueva Barcelona, en el oriente venezolano, por el bergantín *Santo Tomás* y jabeque *San Pablo*, cuyo expediente aparece en AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo XI, Exp. 4, folios 52-150 y Tomo XI, Exp. 5, folios 151-178. La Compañía Guipuzcoana decide quedarse con las dos presas del caso, *Carlos II* y *Samuel*, o *La Doncella*, para incorporarlas a su flota, en La Guaira, el 6 de mayo de dicho año 1763, (ver AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo XI, Exp. 5, folio 170).

Por su parte, los patrones de las lanchas corsarias, una sin identificar (debería ser la *San Fernando*, pues el patrón era Francisco Antonio Camejo, que ya había sustituido a Antonio Rivero), y *La Cotiza*, la otra, cuyo patrón era José Domingo Arriaga, declaran que salieron a hacer su recorrido costa abajo de Puerto Cabello, cuando a medianoche de una fecha que no lograron precisar, encontraron en la punta de Tucacas una canoa, sin licencia, que dijo venir de Ocumare, al oriente, en la costa de Caracas. Dada a la fuga, siempre según los patrones, terminó varando en un arrecife, huyendo su gente. En la canoa encontraron algo de cacao, tabaco en rama y unas frasqueras de tabaco liado. La canoa fue rematada en Pedro Iturriza, por 65p, la cantidad del avalúo, en Puerto Cabello el 5 de noviembre de 1763. Por su parte, a pesar de los reclamos del capitán de la goleta *El Buen Suceso*, Francisco Javier de Rosa (que tenía mujer e hijos en Curazao), con los que pretendía justificar su presencia en la costa, o invocando que se le aplicasen las leyes que favorecían a los extranjeros, y finalmente pidiendo clemencia, la presa es declarada buena, en Caracas, en fecha no precisada. La goleta, que había sido avaluada en 261p4r, había sido vendida a mediados de abril de 1764 (no hay fecha precisa), en 250p, por temor a que se perdiese por deterioro; la carga de cacao de ambas embarcaciones fue avaluada en 97p en Puerto Cabello el 24 de octubre de 1763<sup>36</sup>.

El mismo año 1763, en recorrido de las balandras *Nuestra Señora de Aránzazu* y *La Begoña*, encontraron la mañana del 11 de septiembre una balandra francesa llamada *San Carlos*, que procedía de Martinique al mando de Luis Merille, y que estaba anclada en el puerto de Sauca, la que al notar la presencia de los corsarios de la Guipuzcoana salió huyendo, aunque finalmente se rindió al ser cañoneada por la *Aránzazu*. Por las declaraciones de Bartolomé de Burga, de 45 años, capitán de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, Francisco Santoyo, de 37, capitán de la balandra *La Begoña*, y Vicente de Tamarit, de 27, escribano de la última, sabemos que tras rendirse, la embarcación contrabandista fue "asaltada" por dos lanchas corsarias de la propia Compañía Guipuzcoana (la conocida *San Fernando*, patrón Francisco Antonio Camejo, y *La Cotiza*, patrón José Domingo Arriaga), sin poder ser evitado el que fuese saqueada, por lo que se dirigieron al puerto de La Vela, al occidente, con la sorpresa de encontrar, al llegar el día siguiente, fondeadas las lanchas corsarias, en donde, tras ser revisadas por las autoridades, no se encontró carga apresada. Hechas las averiguaciones, y tomadas las declaraciones de Francisco Rosó (será Rousseau, o algo parecido, sic), de 18 años, Santiago Otren, de 18, y Juan Bautista, de 25, martiniqueños, tripulantes de la balandra *San Carlos*, se aclaró que habían venido a la costa de Coro a comerciar mulas, y mientras esperaban «un cargamento de ellas que tenían preparado en tierra», fueron asaltados y saqueados por la tripulación de las dos lanchas corsarias; apresados, parte de la tripulación fue dejada en Coro, a buen recaudo, llevando la balandra, unos retazos de género y un alambique que había en ella a Puerto Cabello. La embarcación fue avaluada en 3.177p, mientras que el alambique en 550p, siendo otorgadas a la Compañía Guipuzcoana, que solicitó la embarcación para engrosarla a su servicio (no tengo idea de qué harían con el alambique). Una vez más, la tripulación se fugó, ahora mientras eran enviados de Coro a La Vela, un tránsito por tierra de escasos kilómetros, probablemente ayudados por el práctico, quien, según declaraciones del capitán de la balandra *San Carlos*, Luis Merille, de 45 años, del contra maestre (sin anotarse el nombre), de 42, y de Antonio Lorenzo, de 30, condestable («que salieron de la isla de Martinique con 1.503p de plata, a comprar unas mulas en Hueque, en donde las tenían preparadas»), había huido a tierra con el dinero, al ser abordados por los corsarios.

Resulta interesante el caso, además, por el enfrentamiento que se dio entre las tripulaciones de las apresadoras, las balandras, por un lado, y las lanchas, por otro, quienes llevan la peor parte, al ser retenidos en el presidio de Puerto Cabello hasta terminarse las averiguaciones, de cuyo resultado no tengo conocimiento; los tripulantes de las lanchas (según las declaraciones de Francisco Antonio Camejo, de 29 años, patrón de la lancha *San Fernando*, Manuel Bilches, de 26, y José Javier Paz, de 27, marineros de la misma) alegaban que ellos estaban persiguiendo a la balandra *San Carlos*, y que luego de apresarla, apareció la balandra corsaria *Nuestra Señora de Aránzazu*, cuyo capitán, Bartolomé de Burga, se llevó la embarcación por necesitarla, trasladando ellos a La Vela al capitán, al contra maestre y al guardián de la nave contrabandista. El asunto se retoma a principios del año siguiente, por solicitud del asesor de la Guipuzcoana, Hernández Marrero, pidiendo se declarase buena la presa y se culminasen las averiguaciones de la pérdida de parte de la carga de la balandra *San Carlos*, de cuyo resultado no tengo mayor noticia<sup>37</sup>.

Un atípico caso de apresamiento es el realizado por la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*, al cargo del capitán Bartolomé de Burga, de la goleta holandesa *La Candelaria*, que fue avistada a comienzos del mes de septiembre de 1763 en el surgidero del Guaranao, en la costa occidental de la

36. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo XI, Exp. 10, folios 300-336v.

37. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo XI, Exp. 12, folios 358-388v. Ver AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo XIII, Exp. 1, folio 28, lo que tiene que ver con la solicitud del asesor Marcos Hernández Marrero.

península de Paraguana; según declaraciones de Patricio de Castro, de 20 años, marinero, Juan Miguel de Goicoechea, de 30, Teniente, y Juan Pedro de Goicoechea, de 22, piloto, todos de la balandra corsaria, en su huida, *La Candelaria* «se atracó a tierra», y en su interior se encontraron algunas cabras, carga natural en dicha costa. La presa fue remitida a Maracaibo, pero, como en otro caso reseñado anteriormente, fue recapturada por otra goleta curazoleña, y llevada a dicha isla. El Cabo de presa que iba a bordo de *La Candelaria* en su viaje a Maracaibo, el citado joven Patricio Castro, reclamó y obtuvo decisión a su favor en Curazao el 6 de octubre de 1763, por lo que, con *La Candelaria*, viajó a Puerto Cabello. No tengo precedentes de esta situación, que en caso de ser cierta, es altamente llamativa, así como sería llamativo el que un joven de 20 años tuviese tanta iniciativa. Avaluada la goleta en 277p7r, fue rematada en José Cabrera, en Puerto Cabello, el 13 de diciembre de dicho año 1763. La carga había sido repartida entre la tripulación corsaria al momento del comiso<sup>38</sup>.

El último expediente que he encontrado para la época estudiada, y reducido a los apresamientos efectuados por la balandra corsaria de la Compañía Guipuzcoana *Nuestra Señora de Aránzazu*, también toca la costa occidental de Venezuela: la balandra holandesa *La Loca Juana*, a cuyo mando estaba Andrés Yanes, de 27 años, fue apresada en un confuso suceso que incluyó a nuestra conocida lancha *San Fernando*, ahora, como en la última referencia que hicimos de ella, patronada por Francisco Antonio Camejo, de 32 años. Según las declaraciones de los contrabandistas, el nombrado capitán Yanes, Pedro Pablo, de 42, contra maestre, y Juan Antonio Rodríguez, de 22, condestable, salieron de la isla de Curazao a contrabandear («hacer trato») en las costa de Coro, dirigiéndose a la zona de Hueque y Sabanas Altas, donde intercambiaron géneros por cacao, tabaco y cueros, tras lo cual se dirigieron a Cumarebo, hacia el occidente, en busca de maíz, para consumo de la isla, donde fueron atacados por los corsarios de la Compañía Guipuzcoana, huyendo en compañía de otras naves curazoleñas que encontraron en el lugar. Una de ellas logró escapar, pero ellos fueron apresados en un lugar llamado el Pan de Santa Ana, mientras que otra varó en una playa llamada La Bajada. Fueron abordados por la tripulación de la lancha corsaria *San Fernando*, quienes encontraron «...73 zurroneados de cacao, 10 petacas de tabaco en hojas, algunas frasqueras de aguardiente, 1 barril de pólvora, 53 cueros al pelo, 3 barriles de harina y algunas azadas». *La Loca Juana* fue entregada el 14 de septiembre de 1763 a Juan Antonio de Zárraga, apoderado de la Compañía Guipuzcoana en Coro, y toda la presa fue rematada en don Domingo Rizo en 1.120p, el 5 de noviembre de dicho año. Como tantas otras veces, la tripulación apresada, incluido el capitán Andrés Yanes, se escapó mientras era trasladada al presidio de Puerto Cabello<sup>39</sup>.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Varias conclusiones podemos extraer de las líneas que preceden, referidas a la lancha corsaria *San Fernando*, cuyo patrón, y por más de 6 años, fue Juan Antonio Rivero<sup>40</sup>: teniendo su base en Puerto Cabello, comúnmente salía en patrulla, *campana*, acompañada por otra lancha, hacia el occidente, cubriendo la costa que va de dicho puerto hasta Coro, y tal vez la costa oriental de la península de Paraguaná, en cuya base se encuentra el puerto de La Vela, donde celaba el trato ilícito, enfrentándose con embarcaciones mayores, en general poco artilladas, o sufriendo el ataque de embarcaciones más artilladas, comúnmente enviadas a enfrentar a los corsarios desde la isla de Curazao, de donde salían la mayoría de las embarcaciones contrabandistas que llegaban a tales costas. También salía en campaña hacia el oriente de Puerto Cabello, aunque no tengo noticias de que llegase hasta el puerto de La Guaira, probablemente alcanzando sólo las bahías cercanas, que eran visitadas habitualmente por los curazoleños para comprar el espléndido cacao de los valles a que daban paso. El primer recorrido, hacia el occidente, hacíase en buenas condiciones de navegación, a favor de la corriente y de los vientos, tanto que ese sentido de los viajes era conocido en la época como “cuesta abajo”, siendo “cuesta arriba” el viaje que se hacía en el sentido inverso, hacia el oriente. El desempeño debió ser óptimo, probablemente muy superior a lo que la documentación consultada señala. Eran, los estudiados, años de guerra entre las monarquías europeas, la “guerra de los siete años”, por lo que el empleo algo desmesurado de las armas parece ser comprensible, y más frecuente, pues aunque siempre hubo enfrentamientos, no siempre fue

38. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo VIII, Exp. 8, folios 240-245. La cita está extraída de la declaración de los corsarios, folios 240-241.

39. AGN, *Compañía Guipuzcoana*, Tomo XIII, Exp. 1, folios 14-30.

40. Ya el año siguiente, 1763, encontramos a la lancha *San Fernando* patronada por Francisco Antonio Camejo, como se ve en un par de casos que reúnen la lancha con la balandra corsaria de misma la Compañía Guipuzcoana *Nuestra Señora de Aránzazu*.



común la armazón de embarcaciones curazoleñas para enfrentar a los corsarios<sup>41</sup>, en este caso de menor monta que las jabeques y bergantines que encontraremos a continuación. Llama, sí, la atención el hecho de que el gobernador de Curazao para la época, Jan de Rodier, reclamase los apresamientos y aceptase devolver las naves apresadas por Rivero, luego recapturadas por los marinos curazoleños, siempre que se hiciese lo mismo con las presas hechas por el corso de la guipuzcoana de dos embarcaciones que se dirigían hacia la isla de Granada, al oriente, mientras la goleta apresada al capitán judío curazoleño Juan Gómez Tessehaer, en circunstancias más o menos similares, o más comprometidas aún, fuese devuelta por las autoridades coloniales sin demasiado papeleo.

Estudiado el caso de la lancha *San Fernando*, algunas conclusiones podemos sacar, además de las ya señaladas para el caso de la balandra corsaria *Nuestra Señora de Aránzazu*.

El rango de movilidad de la balandra corsaria era mucho mayor que el que encontramos en la lancha corsaria, pues se desplaza por toda la costa de Venezuela, al Este y al Oeste del puerto de La Guaira, o de Puerto Cabello, donde estaba fijada su residencia. A veces, encontramos a la balandra en las costas orientales de Cumaná, y acto seguido en las occidentales de Coro y Maracaibo. Como en el caso de la lancha *San Fernando*, la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu* efectuaba sus campañas acompañada de otra balandra, a veces un jabeque, pero en muchas ocasiones aumentaba su cobertura con la presencia de las lanchas costeras, y en algún caso la encontramos siendo “servida” de la ayuda que la *San Fernando* podía darle, gracias a su movilidad y a la posibilidad de entrar en puertos y radas que suponían mayor complicación para una embarcación más grande, como la balandra. En un par de ocasiones, encontramos a la *Aránzazu* en el mar Coral, que era como se denominaba en la época la porción del mar de la “costa de Venezuela” que recogía a sus islas, desde las de Aves hasta la de Margarita, mostrando una mayor autonomía; obviamente, y como se refleja en los cuadros iniciales, las balandras y los jabeques no sólo vigilaban las septentrionales costas de Venezuela, sino también las meridionales de Puerto Rico y Santo Domingo; incluso, construidas en Guipúzcoa, inicialmente habían atravesado el Atlántico. De la misma manera que la lancha *San Fernando*, tampoco era ajena al ataque de la contraparte curazoleña, pero nunca en la medida que encontramos en el caso de la primera. Es posible que la balandra *Carlos II* sea una de las más ricas presas efectuadas por el corso de la Guipuzcoana, lo que muestra una arista más del interés que tenía la empresa vasca en realizar el corso, pues de esa manera se alimentaba en alguna medida su propia existencia, tanto en su modalidad costera como en la de mar abierto.

Un cuadro que recoja los apresamientos de las dos embarcaciones estudiadas permitirá llegar a una mirada global del asunto (ver cuadro 3).

Si comparamos el valor de las presas hechas por ambas embarcaciones, es mayor el total correspondiente a las efectuadas por la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu* (16.930p), 60% más que el valor de las presas hechas por la lancha *San Fernando* (10.224p), aunque hay que considerar que varias de las presas de la segunda fueron rescatadas por los corsarios curazoleños; en el dudoso caso de que las presas recogidas representen fielmente las que hiciese cada embarcación corsaria, la diferencia es más que obvia, pues el porte, la artillería y la marinería de la primera permitía cubrir mayor espacio en el servicio de guardacostas, pero también enfrentar embarcaciones más grandes, como en alguno de los casos se aprecia; si, por otra parte, pensamos en la rentabilidad de las naves corsarias, y sin mayor estudio al respecto, parece sensato afirmar que por la misma razón de diferencia de embarcaciones, la segunda, la lancha *San Fernando*, debió tener una mucho mayor rentabilidad que la primera, la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*; la diferencia de porte se expresa, también, en los lugares de apresamiento, que muestra un giro de navegación más amplio y diverso, incluso

---

41. Sobre el asunto del ataque de naves curazoleñas a corsarios guipuzcoanos, y españoles, puede verse KLOOSTER, Wim: *Illicit Riches: Dutch trade in the Caribbean, 1648-1795* (Leiden, KITLV Press, 1998), especialmente pp. 157-172. Un documento de 1777 presenta una situación extrema, cuyo trasfondo no conozco, pero que malicio tendría algo que ver con los enfrentamientos entre marineros de distintas nacionalidades: parece que en una balandra holandesa que salió de Curazao el 7 de agosto de dicho 1777, rumbo a San Eustaquio, con destino final en Norteamérica, se suscitó un motín. La balandra iba cargada de sal, de mucha demanda en las provincias norteafricanas por su uso en la salazón de sus pesquerías. El capitán, Nathanael Keeling, sería originario de tales colonias inglesas, y en la balandra se alistaron... «tres marineros españoles, como dicen de Vizcaya, [...] juntamente dos mulatos, el uno de esta isla, nombrado Nosta, o Juan Ignacio, y el otro de la [...] isla Martinica [...]». A los pocos días la balandra fue encontrada en el islote Klein Curazao, al Este de la original, y por declaraciones del mulato Ignacio, se supo que los vizcainos asesinaron a toda la tripulación, incluyendo al capitán, y que él se escapó por haberse lanzado del bauprés al mar. Una vez saqueada la embarcación, los asesinos la abandonaron en un bote con el que se dirigieron al puerto de Sauca, en la costa de Coro. Archivo Histórico de Coro, *Fondo Registro Principal, Causas Civiles*, Exp. 3, 4f. Referido por Carlos González Batista, *Documentos para la Historia de las Antillas Neerlandesas* (Coro, UNEFM, 1997), en la página 135. Sobre la red comercial holandesa-curazoleña en el Caribe y la costa atlántica norteamericana, así como la extracción de sal para uso de las pesquerías de Nueva Inglaterra, puede verse mi *Curazao y la Costa de Caracas...*, apartado correspondiente; para el primer punto, especialmente mi “El comercio curazoleño-holandés en el Caribe, 1700-1756”, presentado como ponencia en la 51 Conferencia anual del SECOLAS, Santo Domingo, República Dominicana, marzo 4-6, 2004, Panel 2: *Informal commercial networks in the 17th & 18th Century Caribbean*; el artículo en cuestión está en pp. 33-65.



mar adentro, en el caso de la balandra, mientras que el giro de la lancha es, prácticamente, costero y reducido a las costas de Caracas y Coro.

Asimismo, el número de las presas reflejaría la escasa representatividad que los expedientes de apresamiento tienen en el total de los apresamientos hechos por el corso de la Compañía Guipuzcoana, siempre que las apreciaciones y comentarios de los capitanes del corso, algunos aludidos *supra*, fuesen correctos.

Por otra parte (y sobre estos asuntos no he dado mayor detalle), llama la atención, y es natural, la elevada presencia de marinos y capitanes vascos en la tripulación de las embarcaciones corsarias, pero más sorprendente, aunque también debió de ser natural, resulta el hecho de que la mayoría de los evaluadores, sea de la carga, sea de las embarcaciones y sus pertrechos, tuviese el mismo origen, y ello no debió depender sólo del hecho de que vasca fuera una buena parte de los artesanos de la construcción naval que había en Venezuela, así como vasca, también, buena parte de los expertos del comercio y la producción venezolana en los puertos locales, donde se hacían los avalúos y las almonedas<sup>42</sup>; creo, también, que estuviesen más plegados o vinculados con la empresa, y por ello más cercanos a complacerla, o a identificarse con ella. También llama la atención, y por tercera vez se me hace natural, que la Guipuzcoana y comerciantes vascos fuesen los más “beneficiados” de las propias subastas. Podría pensarse, así, en una especie de perverso negocio redondo: vascos los corsarios, vascos los evaluadores y expertos, vascos los que ganaban las subastas. Pero afirmarlo sería igual de perverso, pues vascos eran, también, y sobre todo, una buena parte de los “venezolanos” vinculados con el trajín naviero-comercial.

**Cuadro 3: Apresamientos hechos por la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu* y la lancha *San Fernando*, 1757-1763<sup>43</sup>**

Año	Apresador	Nombre presa	Lugar apresamiento	Zona	Valor presa	Tipo presa	Nacionalidad	Cantidad
1759	NSA	<i>El Rey David</i>	Los Roques	Mar Coral	3.317p	Goleta	H	
1760	NSA	<i>San Joseph</i>	Maracapana	COri	405p	Goleta	E	1
1760	NSA	<i>La Magdalena</i>	Maracapana o Carúpano	COri	852p	Goleta	F	1
1760	NSA	<i>Rama de Oliva</i>	Pampatar	Margarita	8.003p	Goleta	H	1
1760	NSA	S/N	Ensenada de Comona	CCcs	2.123p	Goleta	H	1
1763	NSA	<i>El Buen Suceso</i>	Chichiriviche	Tucacas	422p	Goleta	H	1
1763	NSA	<i>La Candelaria</i>	Guaranao	CCoro	278p	Goleta	H	1
1763	NSA	<i>La Loca Juana</i>	Pan de Santa Ana	CCoro	1.120p	Balandra	H	2
1763	NSA	<i>San Carlos</i>	Sauca	CCoro	3.727p	Balandra	F	1
					<b>Subtotal</b>	<b>16.930p</b>		<b>9</b>

  

Año	Apresador	Nombre presa	Lugar apresamiento	Zona	Valor presa	Tipo presa	Nacionalidad	Cantidad
1759	SF	S/N	Boca del Río Tocuyo	CCcs	525p	Balandra	H	1
1759	SF	S/N	Sotavento del Río Tocuyo	CCcs	525p	Canoa	H	2
1760	SF	S/N	Cumarebo y Carrizal	CCoro	355p	Goleta	H	4
1760	SF	S/N	Chiciriviche	CCoro	100p	Piragua	S/D	1
1761	SF	<i>La Paloma</i>	Carrizal	CCoro	6.502p	Goleta	H	1
1761	SF	<i>La Fortuna</i>	Tucupío, Cumarebo	CCoro	400p	Goleta	H	1
1761	SF	S/N	Sabanas Altas / Ricoa	CCoro	624p	Balandra y Goleta	H	2
1762	SF	<i>La Catalina</i>	Turiamo	CCcs	305p	Canoa	H	1
1762	SF	S/N	Cata	CCcs	888p	en tierra	H	(1)
					<b>Subtotal</b>	<b>10.224p</b>		<b>13 (14)</b>
						<b>Total</b>	<b>27.154p</b>	<b>22 (23)</b>

42. En casi todos los casos, siempre aparece o un evaluador, o un experto, vasco, fuese en lo tocante a las embarcaciones, fuese en lo correspondiente a la carga, pero ello supondría entrar en otro estudio, siempre sugestivo y con implicaciones cuyas inferencias siempre serían discutibles.

43. No contabilizo el caso de *El Rey David* (aunque perfectamente podría sumarse al total de las presas de la balandra *Nuestra Señora de Aránzazu*) pues, en propiedad, fue apresada por el jabeque *San José*.